



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 297/2010**  
**Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2010**

VISTO:

El llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición sustanciado para la cobertura de un cargo de Asistente de Docencia con Dedicación Simple con destino a la asignatura “Enfermería Familiar I” de la Lic.en Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a las disposiciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y el Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia según resolución CSU 512/10;

Que el Jurado interviniente recomienda en su dictamen la designación de la Licenciada Andrea Lattanzi;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 29 de septiembre;

POR ELLO;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º) Designar, con carácter ordinario, a la Licenciada Andrea Lattanzi (Legajo 12173) en un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple para cumplir funciones en la asignatura “Enfermería Familiar I” de la Licenciatura en Enfermería.

Artículo 2º) La designación mencionada en el artículo precedente tendrá vigencia por el término de tres años a partir de la efectiva posesión del cargo, según lo establecido en el artículo 17º del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.

Artículo 3º) Comuníquese al interesado. Pase a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Académica. Cumplido, archívese -----